

COMPANÍA DE TRANSPORTES LA CUMBRE S.A.

TRANSCUM

DIRECCION: VIA SANTO DOMINGO KM 1 ½ JUNTO HOSTAL TURISTA BARRIO TELEMBI

TELÉFONOS 062 736285 0998 644626 0997 987740

CORREO: transporteslacumbre_transcum@hotmail.com

QUININDE-ESMERALDAS

OFICIO No. CTLC 0006 -- 2013

EXPEDIENTE No. 88812

Quininde, 11 de enero del 2013.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En su despacho.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 11 de enero del 2013, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transportes la Cumbre S.A. TRANSCUM, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE
ADALBERTO FLORESMILO NÚÑEZ NÚÑEZ

C.C. # 1800798082

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

NUMERO DE ACCIONES QUE CEDE: 1

VALOR DE LA ACCIÓN: \$ 20,00 DÓLARES

VALOR TOTAL: \$ 20,00 DÓLARES

CESIONARIO
JUAN FAUSTO PICO ZAMORA

C.C. # 1800727792

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: VIUDO

NUMERO DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 1

VALOR DE LA ACCIÓN: \$ 20,00 DÓLARES

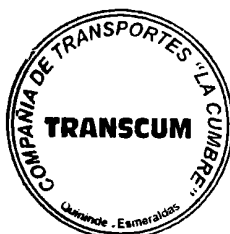
VALOR TOTAL: \$ 20,00 DÓLARES

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Sr. Adalberto Floresmiro Núñez Núñez

GERENTE GENERAL



24 ENE. 2013

RECIBIDO

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

Quinindé, 11 de enero del 2013.

Señor

Adalberto Floresmilo Núñez Núñez

GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA CUMBRE S.A TRANSCUM

Presente.-

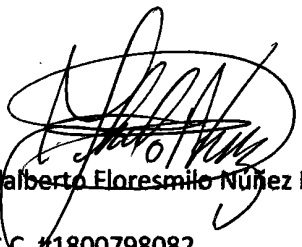
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 11 de enero del 2013, yo señor Adalberto Floresmilo Núñez Núñez de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de identidad # 1800798082, de estado civil casado con la señora María Judith Pico Zamora, he transferido 1 acción (UNA ACCION) en total, de las que poseo en la Compañía de Transportes La Cumbre S.A. TRANSCUM, de un valor de \$ 20, 00 Dólares cada una, a favor del señor Juan Fausto Pico Zamora, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viudo, poseedor de la cedula de identidad # 1800727792.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Sr. Adalberto Floresmilo Núñez Núñez

C.C. #1800798082

CEDENTE


Sr. Juan Fausto Pico Zamora

C.C. # 1800727792

CESIONARIO


Sra. María Judith Pico Zamora

C.I. # 1801186451

CONYUGUE DE CEDENTE

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

24 ENE. 2013

RECIBIDO

Capital Social: 3000.00

TÍTULO N° 51 VALOR DEL TÍTULO 20.00

Acción(es) N°(s) 1

Valor de cada acción 20.00

Conste por el presente Título que JUAN FAUSTO
PICO ZAHORA

es propietario de UNA acción(es)
ordinaria(s), nominativa(s), de VEINTE DOLARES
cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital
de la compañía TRANSPORTES LA CUMBRE S.A.
TRANSCUM

que tiene un capital social de TRES MIL DOLARES

dividido en CIENTO CINCUENTA acciones
ordinarias y nominativas de VEINTE DOLARES cada una

Quindío, de 2013

EL PRESIDENTE EL GERENTE

Recibi el Título al que se refiere este talonario

IMPRENTA "SIVA"

TELÉFONO: (06) 2-738 172

Capital Social: 3000.00

TÍTULO N° 51 VALOR DEL TÍTULO 20.00

Acción(es) N°(s) 1

Valor de cada acción 20.00

Conste por el presente título que JUAN FAUSTO PICO ZAHORA
es propietario de UNA acción(es) ordinaria(s), nominativa(s)
de VEINTE DOLARES () cada una, que se emite(n) a su favor
y que corresponde(n) al capital de la compañía TRANSPORTES LA CUMBRE S.A.
TRANSCUM con domicilio principal en QUINDIO-ESMERALDAS República
del Ecuador, que tiene un capital social de TRES MIL DOLARES
dividido en CIENTO CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de VEINTE
DOLARES cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante
escritura pública que autorizó el Notario CUARTO DEL CANTÓN QUITO el día 29
de DICIEMBRE del 1994 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro
MERCANTIL de QUINDIO el 4 de MARZO de 200
de fs. a fs. N° 02 y anotada bajo el N° 659

del Repertorio. - Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos
y obligaciones que la ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este título en Quindío, de 2013

EL PRESIDENTE



EL GERENTE

HOJA N° 08

[illegible]

HOJA N° 50

FECHA	SUSCRIPCIÓN		PAGOS PARCIALES		ACCIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES	
	CAPITAL	Nº ACCIONES	VALOR	Nº ACCIONES	TÍTULO Nº	VALOR UNITARIO	NUMERACIÓN	VALOR TOTAL	CEDENTE	Nº ACCIONES	TÍTULO Nº	NUMERACIÓN	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER			SALDO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1.12.13									NUÑEZ NUÑEZ ADALBERTO	1	SI	64		PICO ZAMORA JUAN		20.00	20.00		